

FECHA: 13/06/2011

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0304/2008

ID TÍTULO: 4310271

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Automática y Robótica
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- En el Módulo II se han creado nuevas materias
 - o Laboratorios de Control, de 3 créditos.
 - o Laboratorios de Percepción de 3 créditos.
 - o Laboratorios de Robótica de 3 créditos.

- o Robótica aplicada a la agricultura, de 3 créditos
- En el Módulo III se ha cambiado su denominación
- o Avances en control”, de 3 créditos.
- o Avances en percepción, de 3 créditos.
- o Avances en robótica, de 3 créditos
- El TFM pasa a tener 15 ECTS

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIOS 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda adaptar la denominación de la tipología de las materias presentadas. Las asignaturas del módulo III deben figurar como optativas ya que la libre configuración ha desaparecido en la oferta de los grados y másteres adaptados al EEES.

Madrid, a 13/06/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a single, fluid, stylized stroke that forms a shape resembling a large 'Z' or a similar character.

Zulima Fernández Rodríguez